

Incorporación de los ministriles a los efectivos musicales de la catedral de Las Palmas (1578)

RUIZ JIMÉNEZ, JUAN

Real Academia de Bellas Artes de Granada

[0000-0001-8347-0988](https://doi.org/10.5281/zenodo.10394775)

doi.org/10.5281/zenodo.10394775

Resumen

Incorporación de los ministriles a los efectivos musicales de la catedral de Las Palmas (1588).

Palabras clave

contratación de músicos , compra de un instrumento , cartografía incorporación capilla de ministriles , Joan Donat (tenor, corneta, chirimía) , Juan López (ministril) , Martín de Silos (bajo, bajonista, compositor, maestro de los mozos de coro) , Jerónimo de Medina (sacabuche) , Tomás Luis de Victoria (compositor) , Luis Bristol (tañedor de vihuela de arco) , ministriles , tañedor de vihuela de arco

La diócesis de Las Palmas era sufragánea de la de Sevilla y mantuvo con ella una estrecha relación a lo largo de todo el siglo XVI, pero no seguiría su estela en la contratación de un grupo de ministriles hasta pasados algo más de cincuenta años.

<http://www.historicalsoundscapes.com/evento/1158/sevilla/es>.

Este artículo ha sido redactado a partir del vaciado de las actas capitulares de la catedral de las Palmas que realizó Lola de la Torre y que fue publicado en 1983.

La primera referencia a la contratación de un ministril en la institución canaria data de abril de 1559. El 18 de ese mes, el cabildo debate la petición de ingreso en la capilla de música del valenciano Juan Donat, tenor y tañedor de corneta y chirimía. La resolución fue favorable a su admisión:

“Y viendo que no había tenor en la capilla del canto de órgano acordaron y mandaron que se reciba al dicho Joan Donat, valenciano, por cantor y asimismo porques provechoso en el facistol de tañer cheremía y corneta con salario de la Fábrica de sesenta doblas y doce fanegas de trigo y que las gane desde primero deste mes de abril”.

Como hemos visto, se le contrató con la doble función de cantar el registro de tenor y tañer sustituyendo o doblando alguna de las voces en la interpretación de la polifonía con los instrumentos de corneta y chirimía. Sin que se desvele el motivo, el 20 de noviembre de 1559, el cabildo da cuenta de cómo había despedido a los cantores Melchor Ruiz y Joan Donat, matizando su decisión y prolongándoles el salario hasta el 30 de junio, “por algunas causas que les movieron... y acabado el dicho tiempo no ganen más y se den por despedidos”.

En la ciudad debía existir algún grupo de ministriles que con un funcionamiento autónomo servirían en aquellas festividades en las que se solicitase su presencia. El 11 de marzo de 1560, los capitulares acuerdan que el prior Juan de Vega de, “por cuenta del cabildo”, seis doblas “a los ministriles porque han tañido en la iglesia y más en la procesión que se hizo por su santidad a Nuestra Señora de la Concepción”.

No se vuelve a citar la presencia de ningún ministril en la institución canaria hasta el año 1576. El 2 de abril, el cabildo acuerda que se escriba a Simón Valdés para que “en España” buscara y contratara a un tiple y a un ministril. El 17 de agosto, visto que con el salario que se le ofrecía de 200 doblas no había conseguido encontrarlo, deciden aumentar su retribución a 250 doblas para la contratación de un instrumentista “que sepa tañer todos los instrumentos que se suelen tañer entre ministriles”. No parece que la búsqueda diera sus frutos, ya que no se menciona su llegada a la catedral.

La información proporcionada por las actas capitulares del proceso de incorporación definitiva de un conjunto de ministriles en la catedral de las Palmas presenta algunas lagunas. El 21 de julio de 1578, el cabildo acuerda dar 100 reales “a los ministriles por los días que tañeron en esta iglesia”, lo que parece indicar, de nuevo, un grupo local. A principios de septiembre de ese mismo año, se concretan los trámites que conducirían, finalmente, a la estabilización de un grupo de ministriles al servicio de la catedral:

“En este cabildo se acordó que se responda al licenciado Morales [estaba al servicio de la catedral] en lo de los ministriles que procure iniciar cuatro o más por el salario que escribe de 45 maravedís cada uno y en veinte y cinco ducados y... dos cahices de trigo... que pide el tiple”.

El 26 de junio de 1579, esa contratación ya se había hecho efectiva, según se desprende del acuerdo capitular para librar a los ministriles veinte doblas “de acresciento para una casa en que vivan todos juntos”, lo cual apunta a que habían llegado de fuera de la isla. Seis meses después, el 22 de enero de 1580, se les darán otras cincuenta doblas de ayuda de cosa por cuenta de la Fábrica: “atento a su buen servicio y la dilación de su viaje y venir de España muy gastados”.

La conclusión podría ser que, en algún momento, entre septiembre de 1578 y junio de 1579, el cabildo de la catedral de las Palmas incorporó un conjunto de cuatro ministriles que llegaron desde España, sin que sea posible especificar con certeza quiénes integraban inicialmente este grupo. El 14 de enero de 1583, se precisa que eran cuatro y se le da un aumento de 25 doblas anuales a cada uno de ellos.

En los años subsiguientes, las noticias sobre ministriles son muy escasas:

- 1588: El ministril Juan López está enfermo y no puede servir.

- 1589: A finales de junio, el cabildo lanzaba un ultimátum a los ministriles: antes de Navidad debían traer un compañero que tocara el bajón o se les daría por despedidos.

- 1590: En febrero, llega a la catedral el bajonista Martín de Silos, procedente de Sevilla. Fue también cantor bajo, maestro de los mozos de coro y compuso las chanzonetas para distintas festividades entre 1591 y 1594 y en 1597.

Ese mismo año, el 8 de marzo de 1590, el cabildo acuerda mandar al ministril de la catedral de Sevilla Jerónimo de Medina 36 ducados: "por el bajón que envió de metal y se le dé las gracias y escriba por parte del cabildo". Se plantea la duda, dada la factura de metal del instrumento, de si pudo ser un bajón o un sacabuche para la interpretación del registro grave pero, por otro lado, resulta difícil argumentar que en un cabildo como el canario, donde estaba como capitular el escritor y músico Bartolomé Cairasco de Figueroa, se pudieran confundir dos instrumentos tan conocidos y diferentes. El ministril hispalense Jerónimo de Medina actuó como un activo y prolongado enlace con el cabildo de Las Palmas en la contratación de distintos músicos y en la adquisición de libros de canto gregoriano adaptados al nuevo rezado para el servicio de esta institución. Una función similar desempeñó el compositor Tomás Luis de Victoria.

- 1595. El 3 de junio de 1595, el cabildo contrató a Luis Bristol con un salario de ocho doblas anuales, "con cargo a que toque la vihuela de arco todas las fiestas que se obieren de tañer". Como vemos, la catedral canaria se sumó también al conjunto de instituciones peninsulares que contaron con un grupo de vihuelas de arco asalariadas durante un periodo más o menos prolongado. Con ciertos altibajos, se mantuvieron hasta mayo de 1599, en el que se decidió suprimir las plazas y salarios de los músicos que las tañían y vender los instrumentos.

Nota: La dobla isleña tenía un valor de 500 maravedís frente a la dobla castellana que valía 365 maravedís.

Fuente:

Bibliografía:

De la Torre, Lola. *La Música en la Catedral de las Palmas. 1514-1600*. Madrid: Sociedad Española de Musicología, 1983.

Creado: 23 May 2021 **Modificado:** 16 Nov 2024

Referenciar: Ruiz Jiménez, Juan. "Incorporación de los ministriles a los efectivos musicales de la catedral de Las Palmas (1578)", *Paisajes sonoros históricos*, 2021. e-ISSN: 2603-686X. <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1321/las-palmas>.

Recursos



Interior de la catedral de Santa Ana

[Enlace](#)

["https://embed.spotify.com/?uri=https://open.spotify.com/track/3s8NHTcTzUVTGBIE5yZjcf"](https://embed.spotify.com/?uri=https://open.spotify.com/track/3s8NHTcTzUVTGBIE5yZjcf)

Canción. Philippe Rogier